

## REGLAMENTO

### REQUISITOS Y CONDICIONES DE LA PROMOCIÓN

#### “Promoción 30% de descuento en cirugías y financiamiento.”

##### **1. Descripción de la promoción:**

En adelante 3-101-675402 S.A. (en lo sucesivo Medismart), es titular y propietario de la promoción denominada “Promoción 30% de descuento en cirugías y financiamiento.” La promoción, su mecánica, la publicidad y los derechos de autor (©) que se deriven o se llegasen a derivar por la ejecución de esta, son y serán propiedad exclusiva de MediSmart.

##### **2. Mecánica:**

Las personas que se encuentren afiliadas y activas a MediSmart, pueden acceder a esta promoción y obtener un 30% de descuento en cirugías. Existe una lista de los tipos de cirugías que tienen este descuento especial, para saber cuales son debe llamar al call center de MediSmart 2528-5400. Este 30% de descuento aplica únicamente en cirugías que se realicen en el Hospital Metropolitano CR y del listado mencionado. No están incluidos los honorarios médicos dentro de este 30%.

En cuanto al financiamiento, deberá ser analizado cada caso previamente y ver si es candidato el préstamo. Este préstamo sería sobre el 70% restante del costo de la cirugía. Además, si lo desea se le podría financiar el 100% de los honorarios médicos.

Si desea, conocer los detalles y costos de las cirugías que aplican para este 30% y para el financiamiento, puede comunicarse al call center de MediSmart al 2528-5400.

##### **3. Otras consideraciones:**

- I. Por razones de caso fortuito o fuerza mayor, o en caso de detectarse algún tipo de defraudación o anomalía que ponga en riesgo la imagen o reputación de MediSmart, se podrá suspender

parcial o totalmente la promoción debiendo informarse a los participantes por medio de un comunicado formal en el sitio web [www.medismart.net](http://www.medismart.net)

- II. El afiliado acepta esta promoción en las condiciones bajo las cuales MediSmart ha escogido, sin derecho a reclamar mejoras o cambios de ninguna manera.
- III. En aquellos casos en que el afiliado no cumpla con los requisitos solicitados en el presente reglamento, se entiende que MediSmart está eximido de cualquier responsabilidad.
- IV. Cualquier situación que ocurra respecto a esta promoción que no se haya contemplado en el presente reglamento, se resolverá conforme a Derecho.
- V. La presente promoción es de única y exclusiva responsabilidad de MediSmart.
- VI. Esta promoción cuenta con las condiciones y limitaciones indicadas en este reglamento, sus adiciones o aclaraciones, a las cuáles deberá adherirse el solicitante.
- VII. La promoción se rige por este Reglamento, sus modificaciones, adiciones o aclaraciones, y en forma supletoria y complementaria se tiene por incorporada la legislación nacional, la jurisprudencia judicial y administrativa, así como las resoluciones de la comisión del consumidor, en cuanto sean aplicables.
- VIII. El simple acto de reclamar un descuento tal y como se describe en este reglamento, dará por hecho que él o la solicitante, conoce de la existencia de las condiciones y limitaciones de la promoción, a las cuáles se han adherido.
- IX. MediSmart se reserva el derecho de modificar este reglamento en cualquier momento para introducir todas aquellas modificaciones, adiciones o aclaraciones necesarias para la buena marcha de la promoción. Dicha modificación, aclaración o adición del reglamento rige a partir de la fecha de publicación. Para ello solo bastará la debida actualización y publicación en [www.medismart.net](http://www.medismart.net)
- X. Para más información o consultas se puede llamar al teléfono 2528-5400 de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 5:00 p.m.